

(R. C. del S. 675)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de la Región de San Juan, la cantidad de cuarenta mil setenta y seis dólares (\$40,076), provenientes del Apartado 1, Incisos v y x de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, para asignar fondos a la construcción y reconstrucción de aceras y cunetones en las carreteras PR-842, Bo. Caimito, y PR-176, Bo. Cupey Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas de la Región de San Juan, la cantidad de cuarenta mil setenta y seis dólares (\$40,076), provenientes del Apartado 1, Incisos v y x de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, para asignar fondos a la construcción y reconstrucción de aceras y cunetones en las carreteras PR-842, Bo. Caimito y PR-176, Bo. Cupey Alto.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
29 de marzo de 2011



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios